

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE ENERO DE 2022, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA, EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA “CARRANQUE, FASE 1” DE MÁLAGA (MÁLAGA).**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, en el área de regeneración y renovación urbana “Carranque, Fase 1” en Málaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décimo séptima de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 23 de noviembre de 2020, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Como establece el apartado cuarto del punto séptimo de la convocatoria, aprobada por la Orden de 21 de enero de 2022, las subsanaciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios, en aplicación del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica que se indica en dicha Convocatoria.

Para acceder al medio electrónico de presentación, las personas interesadas deberán identificarse y firmar electrónicamente utilizando el sistema basado en certificados electrónicos reconocidos o cualificados, previsto en los artículos 9.2.a) y 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA  
Fdo. Antonia María Díaz Doblás

Plaza San Juan de la Cruz, 2  
29071 – Málaga

T: 951932500  
[dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	02/06/2022	PÁGINA 1/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJPVQN3WFDPV3X5PJD82ZTYPQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****6483	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 39	29067-ARRU6E-0006/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>
****7001	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 41	29067-ARRU6E-0005/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.C) DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO SUS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL Y SU SUMA TOTAL, ACTUALIZANDO EN SU CASO LOS COSTES TOTALES Y PRESUPUESTO PROTEGIBLE. LAS ACTUACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****4558	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 45	29067-ARRU6E-0007/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.A) DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO SUS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL Y SU SUMA TOTAL, ACTUALIZANDO EN SU CASO LOS COSTES TOTALES Y PRESUPUESTO PROTEGIBLE. LAS ACTUACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.4 Y 6 DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****7163	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 61	29067-ARRU6E-0004/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LAS VIVIENDAS Y SUS RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DEL EDIFICIO INDICADOS EN EL APDO. 3.1 DE LA SOLICITUD, Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 3.1. DE LA SOLICITUD Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DEL EDIFICIO Y LA SUMA DE M<sup>2</sup> DE LOCALES PARTICIPANTES INDICADOS EN EL APDO. 3.1 DE LA SOLICITUD, Y LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 3.1. DE LA SOLICITUD Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



· Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.

· Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****6728	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 68	29067-ARRU6E-0008/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2.A) DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO SUS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL Y SU SUMA TOTAL, ACTUALIZANDO EN SU CASO LOS COSTES TOTALES Y PRESUPUESTO PROTEGIBLE. LAS ACTUACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.4 Y 6 DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.4. DEBE REVISAR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROTEGIBLE, QUE DEBE SER LA SUMA DE LAS CASILLAS MARCADAS COMO (1), (2) Y (3).</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.2. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.3.1 DE SU SOLICITUD Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO Y EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6. DEBE REVISAR EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, CASILLA (1), DEL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****4786	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 74	29067-ARRU6E-0009/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.4. DEBE REVISAR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROTEGIBLE, QUE DEBE SER LA SUMA DE LAS CASILLAS MARCADAS COMO (1), (2) Y (3).</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6. DEBE REVISAR EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, CASILLA (1), DEL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****3383	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 78	29067-ARRU6E-0010/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.4. DEBE REVISAR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROTEGIBLE, QUE DEBE SER LA SUMA DE LAS CASILLAS MARCADAS COMO (1), (2) Y (3).</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6. DEBE REVISAR EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, CASILLA (1), DEL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****0318	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 80	29067-ARRU6E-0011/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.4. DEBE REVISAR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROTEGIBLE, QUE DEBE SER LA SUMA DE LAS CASILLAS MARCADAS COMO (1), (2) Y (3).</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6. DEBE REVISAR EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, CASILLA (1), DEL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio

· Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.

· Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****2653	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 84	29067-ARRU6E-0001/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> </ul>
****3229	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 90	29067-ARRU6E-0003/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****5948	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 92	29067-ARRU6E-0012/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6.C) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.C) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6. DEBE REVISAR EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, CASILLA (1), DEL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.6. NO APORTA EL APDO. 6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****3966	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 94	29067-ARRU6E-0013/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.C) DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO SUS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL Y SU SUMA TOTAL, ACTUALIZANDO EN SU CASO LOS COSTES TOTALES Y PRESUPUESTO PROTEGIBLE. LAS ACTUACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>
****7272	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, 106	29067-ARRU6E-0014/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LAS VIVIENDAS Y SUS RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DEL EDIFICIO INDICADOS EN EL APDO. 3.1 DE LA SOLICITUD, Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 3.1. DE LA SOLICITUD Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio

· Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.

· Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****6105	C.P. CALLE VIRGEN DE LA CABEZA, 7	29067-ARRU6E-0015/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.2.C) DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO SUS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL Y SU SUMA TOTAL, ACTUALIZANDO EN SU CASO LOS COSTES TOTALES Y PRESUPUESTO PROTEGIBLE. LAS ACTUACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA CANTIDAD DEL ELEMENTO AFECTADO, NECESIDAD Y ACTUACIONES DE LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO. DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.B) DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.C) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.C) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· APDO.3.2.C) -IT.4 – IT.6C) LA ACTUACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES SE DEBERÁ INCLUIR COMO ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES COMUNES DE ASCENSORES E ILUMINACIÓN, DEL EDIFICIO O DE LA PARCELA.</li> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>
****4309	C.P. CALLE VIRGEN DE LA CABEZA, 45	29067-ARRU6E-0016/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****2227	C.P. CALLE VIRGEN DE LA CABEZA, 53	29067-ARRU6E-0017/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS SOBRE EL EDIFICIO RELATIVOS AL NÚMERO DE VIVIENDAS Y LOCALES, TENIENDO EN CUENTA LO MANIFESTADO EN EL APDO. 5 DE SU SOLICITUD Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LAS VIVIENDAS Y SUS RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DEL EDIFICIO INDICADOS EN EL APDO. 3.1 DE LA SOLICITUD, Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 3.1. DE LA SOLICITUD Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio

· Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.

· Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****6198	C.P. CALLE VIRGEN DE LA ESTRELLA, 8	29067-ARRU6E-0018/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio

· Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.

· Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****6180	C.P. CALLE VIRGEN DE LA ESTRELLA,10	29067-ARRU6E-0019/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS SOBRE EL EDIFICIO RELATIVOS AL NÚMERO DE VIVIENDAS Y LOCALES, TENIENDO EN CUENTA LO MANIFESTADO EN EL APDO. 5 DE SU SOLICITUD Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA.</li> <li>· APDO.3.2. DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESUMEN DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL APDO.6 DE SU INFORME TÉCNICO. ACTUALIZAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.4. DEBE REVISAR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PROTEGIBLE, QUE DEBE SER LA SUMA DE LAS CASILLAS MARCADAS COMO (1), (2) Y (3).</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DEL EDIFICIO Y LA SUMA DE M<sup>2</sup> DE LOCALES PARTICIPANTES INDICADOS EN EL APDO. 3.1 DE LA SOLICITUD, Y LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 3.1. DE LA SOLICITUD Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN, DEBIENDO SUMAR EXACTAMENTE 100%.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA CANTIDAD DEL ELEMENTO AFECTADO, NECESIDAD Y ACTUACIONES DE LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO. LAS ACTUACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL APDO.6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> <li>· IT.6. DEBE REVISAR EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, QUE DEBE SER LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, SUMÁNDOLO TODO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE, QUE DEBE COINCIDIR CON EL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL + GG + BI, CASILLA (1), DEL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA



- Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.
- Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**  
Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****9516	C.P. CALLE VIRGEN DEL ROCÍO, 15	29067-ARRU6E-0002/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTRO AÑO APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN EL APDO.2 DEL INFORME TÉCNICO Y CON LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA APORTANDO CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.4. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO ASÍ COMO LOS DATOS DEL EDIFICIO Y SU AÑO DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CATASTRO, O JUSTIFICAR OTROS DATOS APORTANDO DOCUMENTACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO. 3.1. DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> <li>· IT.6.A) DEBE REVISAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS Y SUS IMPORTES ESTIMADOS EN LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO, QUE DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL APDO.4 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.3.2.A) DE SU SOLICITUD. ACTUALIZAR EN SU CASO LA SUMA.</li> </ul>



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio

· Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.

· Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

**ANEXO I.- RELACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CON PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Línea (Rehabilitación de Edificios de Tipología Residencial Colectiva)

NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR
****6152	C.P. CALLE VIRGEN DEL ROCÍO, 71	29067-ARRU6E-0020/22	<p>----- SOLICITUD -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· SOLICITUD. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO, PROVINCIA Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU SOLICITUD.</li> <li>· APDO.3.1. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS SOBRE EL EDIFICIO RELATIVOS AL NÚMERO DE VIVIENDAS Y LOCALES, TENIENDO EN CUENTA LO MANIFESTADO EN EL APDO. 5 DE SU SOLICITUD Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN ESTE MISMO APARTADO Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, O JUSTIFICAR DISCREPANCIA.</li> <li>· APDO.3.2.E) DEBE DESCRIBIR CORRECTAMENTE LOS GASTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE NO PUEDEN INCLUIR IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS, ASÍ COMO INDICAR SU IMPORTE.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DEL EDIFICIO Y LA SUMA DE M<sup>2</sup> DE LOCALES PARTICIPANTES INDICADOS EN EL APDO. 3.1 DE LA SOLICITUD, Y LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA EN EL APDO. 3.1. DE LA SOLICITUD Y EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· APDO.5. DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN, DEBIENDO SUMAR EXACTAMENTE 100%.</li> <li>· APDO.6. DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MISMO EDIFICIO RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD E INDICARLAS EN SU CASO.</li> </ul> <p>----- INFORME TÉCNICO -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT. DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA, MUNICIPIO Y ORDEN DE CONVOCATORIA AL INICIO DE SU INFORME TÉCNICO.</li> <li>· IT.5. DEBE APORTAR PLANOS Y/O FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN INDICADAS EN EL APDO.4 Y 6 DEL INFORME TÉCNICO Y EL APDO.4 DE SU SOLICITUD.</li> </ul> <p>----- OTROS PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR -----</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IT.4.C) ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: AQUELLAS QUE REQUIERAN LA CONSECUCCIÓN DE UN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE CON EL ANEXO II DEBERÁN APORTAR CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA DE DICHAS ACTUACIONES.</li> </ul>